

# Los bancos amplían su horario de atención desde el sábado: quiénes tienen que ir y cuándo

3 abril, 2020

**Mañana deberán concurrir quienes perciban jubilación y tengan DNI terminado en 0 y 1.**

Tras el caos que significó el pago de jubilaciones y asignaciones sociales, el Banco Central de la República Argentina dispuso la extensión de horarios en las sucursales bancarias a partir de mañana. La atención será de 9 a 16 horas, exclusivamente a jubilados y pensionados que no tengan tarjeta de débito y que cobrarán por ventanilla de acuerdo al último dígito del DNI. En Mendoza, las entidades estarán abiertas de 8 a 15 horas.

**Pendientes de cobro del mes de marzo y jubilaciones no contributivas**

Sábado 4 de abril – 0 y 1

Domingo 5 de abril – 2 y 3

Lunes 6 de abril – 4 y 5

Martes 7 de abril – 6, 7, 8 y 9

**Beneficios correspondientes al mes de abril**

Lunes 6 de abril – 4 y 5 Pensiones no contributivas

Martes 7 de abril – 6, 7, 8 y 9 Pensiones no contributivas

Miércoles 8 de abril – 0 Jubilaciones y Pensiones contributivas menores a 17.859 pesos.

A partir del miércoles el cronograma continuará de manera habitual y desde el 13 de abril hará lo propio el calendario

de pago anunciado por ANSES.

Por otra parte, a partir de ahora el Ingreso Federal de Emergencia (IFE) solo se cobrará en cajeros automáticas.

Además, el BCRA informó que ha iniciado acciones sumarias a las entidades financieras que no han prestado el servicio acorde a las circunstancias.